

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMERGENCIAS DE RIEGO Y DRENAJE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
Descripción	Una emergencia de riego es una situación crítica en la agricultura, generalmente provocada por una severa escasez de agua (sequía), rotura de infraestructura (canales, tuberías) o desastres naturales, que pone en peligro inminente la supervivencia de los cultivos y la producción agrícola

¿A quién está dirigido?

- **Productores Agrícolas:** Enfocados en cultivos como arroz y maíz (1 a 5 hectáreas), afectados por fenómenos climáticos.
- **Comunidades Rurales:** Familias damnificadas en zonas con infraestructura de riego declarada en emergencia.
- **Situación de Vulnerabilidad:** Personas en situación de pobreza o extrema pobreza, incluidos adultos mayores y personas con discapacidad.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- riego

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- **Impacto Significativo:** Daños estructurales graves en sistemas de riego, ruptura de presas, inundaciones que inhabilitan la infraestructura o contaminación crítica del agua.
- **Situación Excepcional:** Eventos no planificables, impredecibles y de gran magnitud, que superan las capacidades de manejo rutinario.
- **Amenaza a la Vida y Bienes:** Riesgo de daño a personas, animales, propiedades y medios de subsistencia, incluyendo el deterioro ambiental.
- **Interrupción de Servicios:** Suspensión prolongada del suministro de agua para agricultura, lo que resulta en pérdidas productivas.
- **Actuación Inmediata:** La situación exige medidas de protección rápidas y la movilización de recursos para salvar cultivos y evitar daños mayores

¿Cómo hago el trámite?

- **1. Proteger (Parar):**
 - **Apagar la bomba de riego** inmediatamente para detener el flujo de agua.
 - **Cerrar la válvula principal** o de cabecera de la zona afectada.
 - **Asegurar la integridad física** propia y del personal, evitando zonas inundadas o con cables eléctricos sueltos.
- **2. Avisar:**
 - Informar al encargado de riego, supervisor o dueño de la finca sobre la ubicación y magnitud del fallo.
 - Si hay heridos o riesgo eléctrico/ambiental grave, llamar a los servicios de emergencia (112 o número local).
- **3. Socorrer/Actuar:**
 - Atender a personas lesionadas (esguinces, golpes por tuberías, caídas).
 - Una vez seguro, realizar reparaciones temporales (abrazaderas, cambio de mangueras) si el personal está capacitado y cuenta con EPP.
- **4. Evaluación y Recuperación:**
 - Inspeccionar el sistema de riego (pivotes, goteo) para detectar roturas secundarias.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 a 16:30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** ING. Olga Paredes**Correo Electrónico:** olga.paredes@tungurahua.gob.ec**Teléfono:** 33730220 Ext: 1303**Transparencia**